



Rawson de Noviembre de 2024.

Expte.: 42161/2024

BANCO DEL CHUBUT S.A.

Concurso Privado de Precios 10/24 Obra
Ampliación y Refac. Filial CORCOVADO.

Dictamen 14/24

Señor Presidente:

Me remite Usted el expediente de la referencia, por el cual se tramita el Concurso Privado de Precios 10/24 del Banco del Chubut S.A.. Cuyo objetivo es realizar la contratación, para ejecutarla obra "AMPLIACION Y REFACCIONM SUCURSAL CORCOVADO", DEL Banco del Chubut S.A., en aquella Localidad de nuestra Provincia, de acuerdo con el pliego de bases y condiciones que se acompaña.

Respecto al presupuesto oficial de \$ 604.112.335,85, que se adopta, cabe observar, que no se ha acompañado la metodología utilizada para el cálculo del costo-costo de la obra, como tampoco el coeficiente de paso utilizado para la obtención del precio de dicho presupuesto de obra. También se observa que no se ha encontrado en la documentación que se adjunta los valores de mano de obra utilizada, rendimientos, precios de materiales etc., para el cálculo del presupuesto oficial adoptado (hoja 3 bch).

Según Acta de Apertura de ofertas (hoja 1865 bch), se presentaron seis (6) oferentes. Sobre n° 1: empresa PASQUINI CONSTRUCCIONES SRL, cuya cotización es de \$ 572.150.336,27, mes base Agosto 2024. Sobre n° 2: empresa PEÑA CONSTRUCCIONES SRL, cotiza \$ 552.786.788,19, valores de Julio de 2024. Sobre n° 3: empresa CONARQ CONSTRUCCIONES, cotización de \$ 548.014.043,71 valores de Julio 2024 con una oferta Alternativa financiera de \$ 542.533.903,27. Sobre n° 4: empresa CD CONSTRUCCIONES SRL, cuya oferta es de \$ 667.693.557,74, valores de julio 2024 con una oferta Alternativa Financiera con un descuento del 5% con anticipo financiero. Sobre n° 5: LAG OAP CONSTRUCCIONES, con una cotización de \$ 752.518.504,19 mes base Agosto de 2024. Sobre n° 6: empresa CONSTRUCTORA CAPMAN SRL, cuya cotización es de \$ 585.639.759,24, valores de Julio 2024.

De acuerdo con la Resolución del Directorio del Banco del Chubut S.A.(hoja 1893 bch), se adjudica el presente Concurso Privado de Precios, a la empresa **CONSTRUCTORA CAPMAN S.R.L.**, con un precio de **\$ 585.639.759,24**, valores del mes de Julio de 2024; con un plazo de ejecución de obra de trescientos sesenta y cinco (365) días.

Con respecto a los valores de mano de obra, para el cálculo de su costo-costo de Julio 2024 como mes base, la pretendida contratista utiliza los siguientes valores: Of. Esp. \$/h 9056,42; Of. \$/h 7722; Ay. \$/h 6561, 44. Se observa según el Anexo

III de la Resolución 158/24 – S.I.E. y P.; que señala los valores a partir de Junio 2024 para Of. Esp. \$/h 8852,57; Of. \$/h 7548,19; Ay. \$/h 6413,75.

Respecto al Certificado de Capacidad de Contratación Anual y Certificado de Auditoria Técnico-Contable de dicha pretendida contratista, entiendo previo al Acto de Adjudicación de la obra se deberá tener la actualización del saldo de su Capacidad de Contratación Anual.

El Coeficiente de paso utilizado por dicha pretendida contratista, para pasar del costo-costo al precio es de 1.6782. Con GGD de 9.46 %; GGI de 1.5 %; Beneficio 25 % e IVA 21 %. Se observa un valor en su porcentaje de Beneficio para el cálculo de su precio del 25%. Valores de este porcentaje muy por encima de los valores adoptados en particular por las otras oferentes (10%; 7%) y muy por encima de los valores corrientes en el cálculo del precio de obras públicas.

Por ultimo con respecto al Representante Técnico de dicha pretendida contratista, deberá adjuntar previo al inicio de los trabajos la correspondiente encomienda Profesional como Representante Técnico, para la presente obra.

No teniendo de mí parte, otra consideración que realizar al trámite en cuestión, salvo mejor opinión.

Atentamente.

Ing. Civil Nelson Eduardo Castro
Asesor Técnico - Tribunal de Cuenta